



CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL, CANTO Y CORO

Pascual Piqueras Cabanillas

Almudena Galindo Jiménez

Jose Miguel Martínez Carrobles

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

- A.1 Prioridades educativas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro.
- A.2 Características del alumnado.
- A.3 Características de la asignatura.
- A.4 Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.

B. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO.

- B.1. Objetivos.
- B.2. Contenidos.
 - B.2.1 Contenidos secuenciados por cursos.
- B.3. Criterios de Evaluación.

C. MÉTODOS DE TRABAJO.

- C.1. Organización de tiempos y espacios.
- C.2. Materiales y recursos didácticos.

D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

F. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

- F.1 Características de la Evaluación.
- F.2 Temporalización.
- F.3 Instrumentos de Evaluación.
- F.4 Criterios de calificación, promoción y mínimos exigibles.
- F.5 Pérdida del derecho a evaluación continua.
- F.6 Estrategias didácticas para la atención y mejora del aprendizaje en alumnos repetidores

G. PRUEBAS DE ACCESO.

- G.1** Pruebas de acceso a1º de Enseñanzas Elementales.
- G.2** Pruebas de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales.

H. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA.

A. INTRODUCCIÓN

Existen muchas analogías y puntos comunes entre el lenguaje gramatical y el lenguaje musical, puesto que los procesos de escuchar, hablar, leer y escribir son similares en ambos lenguajes. Lo que actualmente denominamos “lenguaje musical” recoge toda la tradición “solfística” desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX, sin olvidar la aportación fundamental de teorías pedagógicas desarrolladas a finales del XIX y durante el siglo XX, que propugnan el aprendizaje a través de la experiencia; es decir, primero la vivencia y el descubrimiento, y después la teoría que fundamenta esta experiencia.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística. Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuándo están interrelacionados, cuando configuran un discurso.

En el transcurso de las enseñanzas elementales, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumnado autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo, es esencial que el alumnado vea la utilidad de lo aprendido en su práctica instrumental, ya que la interpretación musical no es otra cosa que la expresión del lenguaje musical a través del instrumento. De esta forma, se deberán establecer continuas relaciones entre los contenidos propios del lenguaje musical y los aspectos interpretativos que trabajan en su instrumento.

La presentación de los contenidos en el currículo de las enseñanzas elementales se centra en tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje basado en la práctica sistemática se plantea como meta el desarrollo de cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo con el siguiente orden: hacer-oír / sentir-reconocer / entender.

Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los progresivamente más complejos, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento las obras de cualquier etapa histórica.

El desarrollo de los contenidos deberá de tener muy en cuenta la realidad de conocimientos y práctica musical con la que el alumnado se incorpora a la enseñanza especializada de la música, además de procurar en todo momento una adaptación a las características propias de las etapas de maduración mental en las se encuentra.

La metodología deberá tener un componente vivo, práctico y dinámico que fomente la creatividad, imaginación y motivación del alumnado desde un aprendizaje enfocado a la práctica instrumental, vocal, de percusión corporal y de movimiento y danza, donde confluyan actividades de improvisación y creación artística. Asimismo, las nuevas tecnologías jugarán un papel fundamental en el desarrollo de actividades de la asignatura desde el apoyo para el análisis auditivo y el afianzamiento del lenguaje musical, hasta su uso como recurso fundamental para la realización de proyectos.

A.1. Marco Legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

A.2. Prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro

El Conservatorio Profesional de Música “Sebastián Durón” adopta un modelo de Organización, gestión y convivencia caracterizado por:

↳ Gestión ágil, flexible, democrática y transparente en cuanto a la organización y toma de decisiones, basada en el diálogo y la participación coordinada de todos los órganos colegiados, así como del resto de miembros que integran la comunidad educativa.

↳ Autonomía de gestión y organización basada en la adecuación del marco normativo a las características específicas del centro y la potenciación de los órganos de coordinación docente en sus propuestas e iniciativas.

↳ Transparencia y eficacia en la gestión y uso de los recursos humanos y materiales, tanto de los que dispone el centro como de los que las instituciones pone a disposición de éste.

↳ Difusión eficaz de la información.

↳ Integración en la vida del Centro de todas aquellas iniciativas de padres y alumnos que sean coherentes con el perfil y los fines del mismo contemplados en este documento.

↳ Elaboración objetiva y equitativa de los presupuestos atendiendo a las propuestas del profesorado y a las necesidades del centro.

A.3. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia. La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias, en su gran mayoría, no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de

las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. Se hace por tanto imprescindible una adecuada información a las familias por parte de todo el profesorado sobre los aspectos básicos de la Programación Didáctica (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, mínimos exigibles, etc.) así como de las principales líneas de trabajo y el modelo educativo del centro con el fin de hacerles conscientes e implicarles en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

A.4. Características de la asignatura

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez logrados los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir nos encontramos ya en situación idónea de ir enriqueciendo ese lenguaje primario. La práctica instrumental que el alumno y la alumna realizan en este nivel y su actividad de conjunto les están ya poniendo en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El lenguaje musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuánto las obras significan.

El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica extensa, no limitando el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos. El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno y de la alumna. Sólo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma. Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y atonal, surtiendo al alumnado de cuantas herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales.

Por otra parte, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman proporcionando así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación

o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para su comprensión y apreciación, a veces para su posterior escritura. Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias. El lograr una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la improvisación o la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna haciendo completo el proceso de recibir y transmitir ineludible en la adquisición de un lenguaje. Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.

A.5. Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje

La Programación que a continuación exponemos tiene su marco en el Conservatorio Profesional de Música de Guadalajara. Dicha ciudad es municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, capital de la provincia que lleva su nombre, está situada en el centro de España, al nordeste de Madrid, en un extremo del corredor industrial del Henares y en la ruta que lleva de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

La ciudad, entre 675 y 710 m de altura sobre el nivel del mar, se emplaza en la divisoria que forman los ríos Henares y Tajuña, entre dos comarcas naturales, la Campiña, al noroeste, y la Alcarria, al sureste. El municipio ocupa una extensión de 234 km². En marzo de 2025 cuenta con más de 93.470 habitantes.

El Conservatorio Profesional de Música “Sebastián Durón” (en adelante el Conservatorio) está situado en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 24, distrito 19003 de la ciudad de Guadalajara y dentro del Complejo “Príncipe Felipe”, propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. En virtud de la Ley 1/2009, de 14 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la integración de Centros

Docentes de titularidad de las Administraciones locales en la Red de Centros Docentes Públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, el Conservatorio se integra en dicha red de centros pasando a depender de la JCCM. Situado en una zona muy céntrica de la ciudad, su cercanía a la Estación de Autobuses y a la estación de RENFE le permite una excelente comunicación con los municipios mas importantes de la provincia y por supuesto con Madrid.

El Conservatorio Profesional de música de Guadalajara toma el nombre, desde el curso 2011-2012, de “Sebastián Durón”, compositor del siglo XVII considerado el mejor autor de música escénica de su época, ejerció como organista y maestro de capilla de distintas catedrales en España.

En este conservatorio, situado en el centro neurálgico de la ciudad, se imparten las especialidades de:

- Cuerda: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo y Guitarra.
- Tecla: Piano
- Viento-madera: Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón y Fagot.
- Viento-metal: Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba.
- Canto.
- Percusión

El alumnado se encuentra entre las edades de 7 a 30 años aproximadamente

Los espacios con los que cuenta son:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Auditorio con capacidad para unos 167 espectadores | • Sala de Profesores |
| • Biblioteca | • Cabinas de estudio |
| • Despachos del equipo Directivo | • Salita de estudio para los alumnos |
| • Secretaría y Conserjería | • Aulas |

El aulario del Conservatorio se compone de 32 aulas perfectamente insonorizadas, lo que permite que las diferentes clases que se imparten no interfieran entre sí. Dada la falta de espacio disponible, se utiliza también la Sala de Profesores, aunque ésta no está acondicionada acústicamente. Dadas las particulares características de la enseñanza musical, la perfecta insonorización de las aulas es un requisito absolutamente imprescindible para poder desarrollar la labor docente.

Las aulas más grandes se utilizan para clases de grupo como Lenguaje Musical, Coro, Clases Colectivas de instrumento y Música de Cámara, y las que están dotadas de pianos de cola, para los estudiantes de la especialidad de Piano.

En los últimos años, nuestro Centro ha experimentado un incremento tanto en el número de profesores como de especialidades instrumentales, con la incorporación, además, de la especialidad de Canto. Dado que el número de aulas sigue siendo el mismo y los docentes no cabían en las mismas, se han tenido que adaptar tres espacios más para impartir algunas especialidades durante días concretos de la semana. Estos espacios nuevos son el antiguo despacho de Jefatura de Estudios (planta primera) y dos cabinas de estudio. Además de estas nuevas aulas, seguimos utilizando los mismos espacios sin insonorizar que el curso pasado, como son el aula 25 (detrás del escenario), el aula 28 (en la planta baja, detrás de Conserjería) y la Sala de Profesores.

La situación actual de espacios ya se hace prácticamente insostenible, siendo necesario realizar una adaptación del edificio a nuestras necesidades (insonorizando todas las aulas que se utilizan) o un posible cambio a otro edificio más grande cuyas características físicas y acústicas se adapten al tipo de enseñanzas que se llevan a cabo en un Conservatorio de Música.

En este sentido cabría resaltar las conversaciones que se están manteniendo con la Dirección Provincial, para la adecuación de espacios dentro del edificio, lo que supondrá un incremento en el número de aulas con respecto a las disponibles en la actualidad.

Al igual que el pasado curso seguimos a la espera de que la Consejería de Educación autorice la insonorización que se solicitó en el 2009 y que permitiría sacarles un pleno rendimiento a las instalaciones de nuestro centro.

El salón de actos es una sala de conciertos con buena acústica y con un aforo de unas 167 sillas. Se utiliza para clases de Orquesta, Banda, Agrupaciones Instrumentales de Enseñanzas Elementales, audiciones de alumnos, conciertos, clases magistrales, etc.

B. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

B.1. Objetivos

Objetivos Generales de enseñanzas elementales

Decreto 50/2025, de 8 de julio

Las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

- a) Valorar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de música de diferentes épocas, géneros y estilos.
- c) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical.

- d) Adquirir un dominio del lenguaje musical así como de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión e interpretación adecuada de un repertorio básico.
- e) Interpretar en público con seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa y expresiva de la interpretación musical.
- f) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual, valorando la constancia como factor clave del aprendizaje.
- g) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y adaptándose equilibradamente al conjunto.
- h) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otras personas.

Objetivos/ competencias de la asignatura de lenguaje musical

La enseñanza de Lenguaje musical tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.
2. Utilizar una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
4. Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos, melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.
5. Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir los diferentes aspectos de la música.
6. Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica-armónica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.
7. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, a través del uso de diferentes tipos de notaciones.
8. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
9. Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

B.2. Contenidos

Según el *Decreto 50/2025*, de 8 de Julio por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (2025/5762), los alumnos/as deberán adquirir los siguientes Contenidos:

Los contenidos de la asignatura de Lenguaje musical deberán desarrollar de forma interrelacionada las cuatro capacidades básicas de la formación musical de las enseñanzas elementales: saber escuchar, saber cantar, saber leer-escribir música, saber interpretar, y son los siguientes:

1. Ritmo.

Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de los elementos básicos del ritmo: pulso, acento, unidades métricas (compases binarios, ternarios y cuaternarios, tanto de subdivisión binaria como ternaria), fórmulas rítmicas básicas, figuras

rítmicas características (síncopa, anacrusa, contratiempo), simultaneidad de ritmos, grupos de valoración especial en un pulso, signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras, entre otros) y equivalencias (pulso=pulso o figura=figura). Reproducción de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

2. Entonación, audición y expresión:

a) Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación y vocalización. Las cualidades del sonido: altura-tono (afinación determinada e indeterminada), intensidad, timbre y duración. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.

b) Sensibilización y práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples -mayores, menores y justos-, dentro y fuera del concepto tonal. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos, mayores, menores y justos. Interpretación vocal de un repertorio variado de obras adecuadas al nivel con o sin texto, a capella o con acompañamiento.

3. Lectura y escritura de notaciones convencionales como medio de expresión, comunicación y representación. Práctica de lectura de notas con emisión vocal del sonido que les corresponde en clave de Sol en segunda y clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumnado. Lectura de notas en disposición horizontal y vertical.

4. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas, alteraciones. Identificación, reconocimiento e interiorización de elementos armónicos básicos adecuados al nivel (acordes y cadencias), de la forma musical y sus elementos configurativos básicos (secciones, frases, motivos...), así como de los procedimientos

- i) Percusión corporal e instrumental con los elementos con los contenidos rítmicos propios del curso y otros adaptados al nivel.

- **Entonación**

- a) Entonación y expresión: conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. en el ámbito vocal de La₃ a Do₅.
- b) Lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido en la tonalidad de Do Mayor, con un ámbito de La₃ a Do₅. Introducción a la tonalidad de La menor. Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol y Fa en cuarta.
- c) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos: reproducción vocal de intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª y 6ª mayores y menores, y de 4ª, 5ª y 8ª justos, así como los intervalos armónicos de 4ª, 5ª y 8ª justos, dentro del concepto tonal en la escala de Do Mayor.
- d) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos sobre las notas del acorde (Tónica y Dominante) y notas extrañas (flores, notas de paso, etc.), desde la percepción e interiorización de la armonía.
- e) Interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión: dinámica y matiz: *pp*, *p*, *mp*, *mf*, *f* y *ff*, *crescendo* y *diminuendo*; agógica: *ritardando* y *acelerando*; y articulación: *stacatto*, *legato*.
- f) Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones con las características rítmicas y melódicas trabajadas durante el curso.
- g) Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- h) Improvisación melódica con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- i) Invención, creación y composición de melodías con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso.

- **Audición y dictado**

- a) Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios (2/4), ternarios (3/4) y cuaternarios (4/4)
- b) Sensibilización, reconocimiento y práctica auditiva de: intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 6ª mayores y menores, y de 4ª, 5ª y 8ª justa, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª, mayores, menores y justos.
- c) Sensibilización y reconocimiento de elementos armónicos básicos: grados, acordes y funciones tonales como la Tónica y Dominante dentro de la tonalidad de Do Mayor.
- d) Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

Características de los dictados:

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios menos el de la semicorchea.
 - Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
 - Tonalidades: Do M.
 - Movimiento melódico: predominio de grados conjuntos y saltos comprendidos en el arpegio de tónica y dominante de la tonalidad.
 - Ámbito: de La₃ a Do₅.
 - Tipos de comienzo: tético y anacrúsico de un pulso.
 - Aportación del profesor: compás, tonalidad y primera nota.
- e) Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado con las características rítmicas y melódicas de los contenidos del curso.
- f) Sensibilización e identificación de elementos formales básicos.

Teoría

- a) Conocimiento de compases y su estructura métrica, figuras y silencios, y hechos rítmicos característicos propios del curso: sincopa, anacrusa, notas a contratiempo, etc.
- b) Signos que modifican la duración: el puntillo, la ligadura y el calderón. Signos de repetición, D.C al *fine* y casillas de 1ª y 2ª.
- c) Notación musical, grafía y signos elementales. Normas básicas de escritura. Claves de Sol y Fa en 4ª y relación entre ellas.
- d) Tempo y agógica: Lento, Adagio, Andante, Moderato y Allegro; *ritardando*, *acelerando*, *rallentando* y *A tempo*. Articulación: legato, staccato.
- e) Conocimiento de los términos y signos que afectan a la expresión: dinámica, matiz: *pp*, *p*, *mp*, *mf*, *f* y *ff*, *crescendo* y *diminuendo*, etc., y articulación: staccato, legato, así como sus abreviaturas.
- f) Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- g) Frases, ordenaciones formales: (formas AB, ABA y el canon), repeticiones, imitaciones, contraste, etc. sobre obras adaptadas al nivel.
- h) Conocimiento e identificación en una partitura de grados y funciones tonales como la Tónica y Dominante, las notas reales y extrañas a esos acordes (floreos, notas de paso, etc.) y de escalas como Do Mayor.
- i) Intervalos. Clasificación básica (número de orden, ascendente-descendente, armónico-melódico, simple-compuesto). Tono y semitono en la escala de Do Mayor.
- j) Introducción a las alteraciones. Relación con la tonalidad de La menor.

• **Ritmo y lectura**

- a) Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento en compases simples 2/4, 3/4 y 4/4, y los compuestos 6/8, 9/8 y Introducción al 3/8 a uno.
- b) Hechos rítmicos característicos: síncope regular e irregular, anacrusa de un pulso y nota a contratiempo.
- c) Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea y sus respectivos silencios, menos el de la semicorchea.

– Fórmulas rítmicas básicas.

○ Compases simples:



○ Compases compuestos:



- Signos de valoración especial contenidos en un pulso: el tresillo y el dosillo de corcheas.
- Simultaneidad de ritmos con los compases y figuras básicas trabajadas en este curso.
- d) Signos que modifican la duración: el puntillo, la ligadura y el calderón.
- e) Lectura en clave de Sol y Fa en 4ª. Lectura horizontal y vertical. Lectura relativa e introducción a otras claves.
- f) Tempo y agógica: las del curso anterior y, además: Largo, Andantino, Allegretto, Vivace y Presto; y *rallentando* y *A tempo*. Articulación: legato, staccato (o picado), subrayado y acento.
- g) Improvisación rítmica con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- h) Invención, creación y composición de ritmos con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso.
- i) Percusión corporal e instrumental con los elementos con los contenidos rítmicos propios del curso y otros adaptados al nivel.

- **Entonación**

- a) Entonación y expresión: conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. en el ámbito vocal de La₃ a Re₅.
- b) Lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido en tonalidades de hasta 1 alteración en la armadura, con un ámbito de La₃ a Re₅. Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol y Fa en cuarta.
- c) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos: reproducción vocal de intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª simples, mayores, menores y justos, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª, mayores, menores y justos, dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 1 alteración; semitono cromático y diatónico.
- d) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos sobre las notas del acorde (Tónica y Dominante) y notas extrañas (floreos, notas de paso, apoyaturas, etc.), desde la percepción e interiorización de la armonía.
- e) Interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión: dinámica, matiz: *pp*, *p*, *mp*, *mf*, *f* y *ff*, *crescendo* y *diminuendo*, etc., y articulación: legato, staccato (o picado), subrayado y acento.
- f) Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones con las características rítmicas y melódicas trabajadas durante el curso.
- g) Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- h) Improvisación melódica con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- i) Invención, creación y composición de melodías con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso.

- **Audición y dictado**

- a) Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios (2/4 y 6/8), ternarios (3/4 y 9/8) y cuaternarios (4/4) y el 3/8 a uno.
- b) Sensibilización, reconocimiento y práctica auditiva de: intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 8ª simples, mayores, menores y justos, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª, mayores, menores y justos, dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 1 alteración; semitono cromático y diatónico.
- c) Sensibilización y reconocimiento de elementos armónicos básicos: modalidad, grados, acordes y funciones tonales como la Tónica y Dominante, de tonalidades Mayores y menores de hasta 1 alteración.
- d) Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

Características de los dictados:

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios menos el de la semicorchea.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 3/8.
 - Tonalidades: Mayores y menores de hasta 1 alteración en la armadura.
 - Movimiento melódico: predominio de grados conjuntos y saltos comprendidos en el arpegio de tónica y dominante de la tonalidad.
 - Ámbito: de La₃ a Re₅.
 - Tipos de comienzo: tético y anacrúsico de un pulso.
 - Aportación del profesor: compás, tonalidad y primer sonido del dictado.
- e) Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado con las características rítmicas y melódicas de los contenidos del curso.
- f) Sensibilización e identificación de elementos formales básicos.

• Teoría

- a) Conocimiento de compases y su estructura métrica, figuras y silencios, y hechos rítmicos característicos propios del curso: sincopa, anacrusa, notas a contratiempo, etc.
- b) Signos que modifican la duración: el puntillo, la ligadura y el calderón. Signos de repetición, D.C al *fine*, casillas de 1ª y 2ª, Párrafo o llamada.
- c) Notación musical, grafía y signos elementales. Normas básicas de escritura. Claves y relación entre ellas.
- d) Tempo y agógica: los del curso anterior y, además: Largo, Andantino, Allegretto, Vivace y Presto; *rallentando*, *A tempo* y sus abreviaturas.
- e) Conocimiento de los términos y signos que afectan a la expresión: dinámica, matiz: *pp*, *p*, *mp*, *mf*, *f* y *ff*, *crescendo* y *diminuendo*, etc., y articulación: legato, staccato (o picado), subrayado y acento, así como sus abreviaturas.
- f) Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- g) Frases, ordenaciones formales: (formas AB, AAB, ABA, AABA y el canon), repeticiones, imitaciones, contraste, etc. sobre obras adaptadas al nivel.
- h) Conocimiento e identificación en una partitura de grados y funciones tonales como la Tónica y Dominante, las notas reales y extrañas a esos acordes (floreos, notas de paso, apoyaturas, etc.) y de escalas de hasta 1 alteración.
- i) Intervalos. Clasificación por número de orden y especie. Las alteraciones en los intervalos.

• **Ritmo y lectura**

- a) Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento en compases simples 2/4, 3/4 y 4/4, y los compuestos 6/8, 9/8 y 12/8, 3/8 a uno y a tres, y 2/8 a uno y a dos.
- b) Hechos rítmicos característicos: síncopa regular e irregular, anacrusa de un pulso y nota a contratiempo.
- c) Cambios de compás y equivalencias: pulso=pulso.
- d) Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea y sus respectivos silencios.

– Fórmulas rítmicas básicas.

○ Compases simples:



○ Compases compuestos:



- Signos de valoración especial contenidos en un pulso: el tresillo, el dosillo de corcheas, el tresillo de semicorcheas y el seisillo de semicorcheas (como doble tresillo).
- Simultaneidad de ritmos con los compases y figuras básicas trabajadas en este curso.
- e) Signos que modifican la duración: el puntillo, la ligadura y el calderón.
- f) Lectura en clave de Sol y Fa en 4ª. Lectura horizontal y vertical. Lectura relativa, introducción y práctica en otras claves.
- g) Tempo: los de los cursos anteriores y, además: Larghetto, Adagietto y Prestissimo y otros términos que completan su significado (assai, quasi, molto, etc.); Agógica: (ver

- h) nuevos términos en el apartado Teoría); Articulación y acentuación: signos y términos de los cursos anteriores y además: filado, forte-piano, sforzando, rinforzando, non legato, etc. Otros términos que afectan a la dinámica y a la agógica: smorzando, calando, etc.
- i) Improvisación rítmica con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- j) Invención, creación y composición de ritmos con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso.
- k) Percusión corporal e instrumental con los elementos con los contenidos rítmicos propios del curso y otros adaptados al nivel.

- **Entonación**

- a) Entonación y expresión: conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. en el ámbito vocal de Sol₃ a Mi₅.
- b) Lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido en tonalidades de hasta 2 alteraciones en la armadura, con un ámbito de Sol₃ a Mi₅. Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol y Fa en cuarta.
- c) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos: reproducción vocal de intervalos melódicos simples de de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª mayores, menores y justos, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª, mayores, menores y justos, dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 2 alteraciones; semitono cromático y diatónico.
- d) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos sobre las notas del acorde (Tónica, Dominante y Subdominante) y notas extrañas (floreos, notas de paso, apoyaturas, etc.), desde la percepción e interiorización de la armonía.
- e) Interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión y que pueden aparecer en una obra o lección de entonación: todos los de cursos anteriores y, además: *sotto voce*, *piano súbito*, etc. (dinámica); *ritenuto*, *stretto*, *a piacere*, *l'istesso tempo*, etc. (agógica); *filado*, *forte-piano*, *sforzando*, *rinforzando*, etc.(articulación y acentuación). Otros términos que afectan a la dinámica y a la agógica: *smorzando*, *calando*, etc.
- f) Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones con las características rítmicas y melódicas trabajadas durante el curso.
- g) Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- h) Improvisación melódica con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.

- i) Invención, creación y composición de melodías con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso.

• **Audición y dictado**

- a) Unidades métricas: reconocimiento de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres).
- b) Sensibilización, reconocimiento y práctica auditiva de: intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª simples, mayores, menores y justos, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª, mayores, menores y justos, dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 2 alteraciones; semitono cromático y diatónico.
- c) Sensibilización y reconocimiento de elementos armónicos básicos: modalidad, grados, acordes y funciones tonales como la Tónica, Dominante y Subdominante de tonalidades Mayores y menores de hasta 2 alteraciones. Acordes triadas Mayores, menores, Aumentados y disminuidos.
- d) Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

Características de los dictados:

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios.
 - Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres).
 - Tonalidades: Mayores y menores de hasta 2 alteraciones en la armadura.
 - Movimiento melódico: predominio de grados conjuntos y saltos comprendidos en el arpeggio de tónica, dominante y subdominante de la tonalidad.
 - Ámbito: de Sol₃ a Mi₅.
 - Tipos de comienzo: tético y anacrúsico de un pulso.
 - Aportación del profesor: compás, tonalidad y primer sonido del dictado.
- e) Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado con las características rítmicas y melódicas de los contenidos del curso.
- f) Sensibilización e identificación de elementos formales básicos.

• **Teoría**

- a) Conocimiento de compases y su estructura métrica, figuras y silencios, y hechos rítmicos característicos propios del curso: sincopa, anacrusa, notas a contratiempo, etc.
- b) Signos que modifican la duración: el puntillo, la ligadura y el calderón. Signos de repetición (los de cursos anteriores).
- c) Notación musical, grafía y signos elementales. Abreviaciones (signos de repetición de compases y fragmentos, silencios de espera, etc.). Normas básicas de escritura. Claves y relación entre ellas.

- d) Tempo: los de cursos anteriores y, además: Larghetto, Adagietto y Prestissimo; Agógica: *alargando*, *affretando*, *stringendo*, *incalzando*, *ritenuto*, *stretto*, *ad libitum*, *rubato*, *come prima*, *l'istesso tempo*, etc., y sus abreviaturas.
- e) Conocimiento de los términos y signos que afectan a la expresión: *sotto voce*, *piano subito*, etc.; *filado*, *forte-piano*, *sforzando*, *rinforzando*, etc.(articulación y acentuación). Otros términos que afectan a la dinámica y a la agógica: *smorzando*, *calando*, etc.; términos de carácter: *agitato*, *cantabile*, *con fuoco*, *dolce*, *giocos*, *mosso*, *risoluto*, *scherzando*, etc, así como sus abreviaturas. (Ver listas de términos en material bibliográfico de consulta).
- f) Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- g) Frases, ordenaciones formales: (formas AB, AAB, ABA, AABA y el canon), repeticiones, imitaciones, contraste, etc. sobre obras adaptadas al nivel.
- h) Conocimiento e identificación en una partitura de grados (tonales y modales) y funciones tonales como la Tónica, Dominante y Subdominante, las notas reales y extrañas a esos acordes (floreos, notas de paso, apoyaturas, etc.) y de escalas de hasta 2 alteraciones.
- i) Intervalos. Clasificación por número de orden y especie. Las alteraciones dobles en los intervalos. Inversión de intervalos.
- j) Tonalidad. Normas para hallar la armadura de una tonalidad o deducir la tonalidad a partir de una armadura dada. Círculo de quintas.
- k) Tipos de escala menor.
- l) Acordes triadas: Mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- m) Diferenciación entre semitono cromático, semitono diatónico, unísono y enarmonía.

Curso 4º

- **Ritmo y lectura**

- a) Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento en compases simples 2/4, 3/4 y 4/4, y los compuestos 6/8, 9/8 y 12/8, 3/8 a uno y a tres, y 2/8 a uno y a dos, 2/2, 3/2 y 6/4.
- b) Hechos rítmicos característicos: síncopa regular e irregular, anacrusa de un pulso y nota a contratiempo.
- c) Cambios de compás y equivalencias: pulso=pulso y fracción=fracción (pulso≠pulso) y pulso=compás.
- d) Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, fusa y sus respectivos silencios.
 - Fórmulas rítmicas básicas.

- Compases simples:



- Compases compuestos:



- Signos de valoración especial contenidos en un pulso: los de cursos anteriores y, además, el cuatrillo y el cinquillo dentro de un pulso.
 - Simultaneidad de ritmos con los compases y figuras básicas trabajadas en este curso.
- e) Signos que modifican la duración: el puntillo y el doble puntillo (salvo el producido dentro de una parte), la ligadura y el calderón.
- f) Lectura en clave de Sol y Fa en 4ª. Lectura horizontal y vertical. Lectura relativa, introducción y práctica en otras claves.
- g) Tempo, agógica y signos de articulación y acentuación: los de los cursos anteriores. (Ver listas de signos y términos en el material bibliográfico de consulta).
- h) Improvisación rítmica con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- i) Invención, creación y composición de ritmos con los elementos del lenguaje y los contenidos propios del curso.
- j) Percusión corporal e instrumental con los elementos con los contenidos rítmicos propios del curso y otros adaptados al nivel.
- **Entonación**
 - a) Entonación y expresión: conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. en el ámbito vocal de Sol₃ a Fa₅.
 - b) Lectura de notas unida a la emisión vocal del sonido en tonalidades de hasta 4 alteraciones en la armadura, con un ámbito de La₃ a Fa₅. Lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol y Fa en cuarta.
 - c) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos: reproducción vocal de intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª mayores, menores y justos,
 - d) así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª, mayores, menores y justos,

dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 4 alteraciones; semitono cromático y diatónico.

- e) Sensibilización y práctica de movimientos melódicos sobre las notas del acorde (Tónica, Dominante y Subdominante) y notas extrañas (flores, notas de paso, apoyaturas, etc), desde la percepción e interiorización de la armonía.
- f) Interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión y que pueden aparecer en una obra o lección de entonación: todos los de cursos anteriores.
- g) Reproducción memorizada de fragmentos melódicos o canciones con las características rítmicas y melódicas trabajadas durante el curso.
- h) Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- i) Improvisación melódica con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso, con o sin propuesta previa. Imitación, repeticiones ecos y ostinatos. Improvisación libre.
- j) Invención, creación y composición de melodías con los elementos del lenguaje y los contenidos melódicos y armónicos propios del curso.

- **Audición y dictado**

- a) Unidades métricas: reconocimiento de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4. Relación con ritmos característicos de danzas y obras del repertorio.
- b) Sensibilización, reconocimiento y práctica auditiva de: intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª simples, mayores, menores y justos, así como de los intervalos armónicos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª, mayores, menores y justos, dentro del concepto tonal, en las escalas Mayores y menores de hasta 4 alteraciones; semitono cromático y diatónico.
- c) Sensibilización y reconocimiento de elementos armónicos básicos: modalidad, grados, acordes y funciones tonales como la Tónica, Dominante y Subdominante, de tonalidades Mayores y menores de hasta 4 alteraciones. Acordes triadas Mayores, menores, Aumentados, disminuidos y acorde de 7ª de Dominante.
- d) Sensibilización y reconocimiento de cadencias conclusivas y suspensivas (auténtica perfecta e imperfecta, plagal, semicadencia y cadencia rota)
- e) Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

Características de los dictados:

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4.

- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
 - Tonalidades: Mayores y menores de hasta 4 alteraciones en la armadura.
 - Movimiento melódico: cualquier intervalo simple comprendido dentro de la tonalidad del dictado
 - Ámbito: de Sol₃ a Fa₅.
 - Tipos de comienzo: tético, atético (o acéfalo) y anacrúsico de un pulso.
 - Aportación del profesor: el La del diapasón y el acorde de Tónica de la tonalidad del dictado.
- f) Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escuchado con las características rítmicas y melódicas de los contenidos del curso.
- g) Sensibilización e identificación de elementos formales básicos.
- **Teoría**
- a) Conocimiento de compases y su estructura métrica, figuras y silencios, y hechos rítmicos característicos propios del curso: sincopa, anacrusa, notas a contratiempo, etc.
- b) Signos que modifican la duración: el puntillo, y doble puntillo, la ligadura y el calderón. Signos de repetición (los de cursos anteriores).
- c) Notación musical, grafía y signos elementales. Abreviaciones (signos de repetición de compases y fragmentos, silencios de espera, notas repetidas y trémolo, etc.). Normas básicas de escritura. Claves y relación entre ellas.
- d) Tempo: los de cursos anteriores y, además: Larghetto, Adagietto y Prestissimo; Agógica: *slargando*, *affretando*, *stringnedo*, *incalzando*, *ritenuto*, *stretto*, *ad libitum*, *rubato*, *come prima*, *l'istesso tempo*, etc., y sus abreviaturas.
- e) Conocimiento de los términos y signos que afectan a la expresión: *sotto voce*, *piano súbito*, etc.; *filado*, *forte-piano*, *sforzando*, *rinforzando*, etc.(articulación y acentuación). Otros términos que afectan a la dinámica y a la agógica: *smorzando*, *calando*, etc.; términos de carácter: *agitato*, *cantábile*, *con fuoco*, *dolce*, *giocos*, *mosso*, *risoluto*, *scherzando*, etc, así como sus abreviaturas. (Ver listas de términos en material bibliográfico de consulta).
- f) Parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- g) Frases, ordenaciones formales: (formas AB, AAB, ABA, AABA y el canon), repeticiones, imitaciones, contraste, etc. sobre obras adaptadas al nivel.
- h) Conocimiento e identificación en una partitura de grados (tonales y modales) y funciones tonales como la Tónica, Dominante y Subdominante, las notas reales y extrañas a esos acordes (floreos, notas de paso, apoyaturas, etc.) y de escalas de hasta 4 alteraciones.
- i) Intervalos. Clasificación por número de orden y especie. Las alteraciones dobles en

los intervalos. Inversión, ampliación y reducción de intervalos.

- j) Tonalidad. Normas para hallar la armadura de una tonalidad o deducir la tonalidad a partir de una armadura dada. Círculo de quintas y tonalidades vecinas.
- k) Tipos de escala menor y tipos de escala Mayor.
- l) Acordes triadas: Mayores, menores, aumentados y disminuidos. Acordes de 7ª de Dominante. Inversiones y cifrados.
- m) Cadencias (auténtica perfecta e imperfecta, plagal, semicadencia y cadencia rota.
- n) Modulación al homónimo con y sin cambio de armadura. Cambio de tonalidad a la Dominante y al relativo mayor, sin que implique proceso modulatorio.
- o) Diferencia entre semitono cromático, semitono diatónico, unísono y enarmonía. Tonalidades homónimas y enarmónicas.

B.4. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación recogidos en el **Decreto 50/2025, de 8 de julio** son los siguientes:

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio permite valorar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido, tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento. periódico.

Este criterio permite valorar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Este criterio permite valorar una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Este criterio permite valorar la capacidad de interpretar diversas fórmulas rítmicas con precisión y estabilidad en el tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Este criterio permite valorar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para aplicar las técnicas de

entonación y de afinación a un fragmento tonal respetando las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, este no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite valorar el dominio del intervalo por parte del alumnado, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para discriminar ambos modos.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Este criterio permite valorar la destreza del alumnado para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Este criterio permite valorar la capacidad creativa del alumnado aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio permite valorar la asimilación por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

B.4.1. Criterios de evaluación secuenciados por cursos

Curso 1º

1-. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico: *percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica en compases de 2/4, 3/4 y 4/4. (Objetivo 1)*

2-. Identificar auditivamente los grados tonales de Tónica y Dominante, dentro de la tonalidad de Do Mayor, de una obra o fragmento: *constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente. (Objetivo 1).*

3-. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión: *comprobar el grado de memoria y la capacidad para reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz. (Objetivo 2). Los fragmentos a tal efecto tendrán las siguientes características:*

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios, menos el de la semicorchea.
- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
- Fórmulas rítmicas básicas: (véase apartado Ritmo y lectura de los contenidos)

4-. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio: *lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una buena ejecución individual o colectiva. (Objetivo 3). En compases de 2/4, 3/4 y 4/4.*

5-. Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento: *constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido (objetivo 3), con las características rítmicas trabajadas durante el curso.*

6-. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria: *comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura. (Objetivo 4).*

Las características del texto musical serán:

- Características rítmicas: las del curso.
- Compases: 2/4, 3/4 y 4/4.
- Tonalidad de Do M.
- Saltos: intervalos naturales de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª.
- Ámbito: de La3 a Do5.

7-. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados: *evaluar la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente. (Objetivo 4). Con las características detalladas para el dictado musical.*

8-. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento: *comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y precisión de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. (Objetivo 5). Con las características detalladas en el criterio de evaluación nº 6 y con las indicaciones expresivas propias del curso.*

9-. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas: *comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo*

hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. (Objetivo 5). Sobre la escala Mayor y los grados tonales de Tónica y Dominante.

10.-Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio: *detectar el dominio del intervalo, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último. En intervalos melódicos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª, y armónicos de 3ª, 4ª, 5ª y 8ª, así como los contenidos en los acordes de Tónica y Dominante. (Objetivo 6).*

11.-Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, melodías tonales breves y pequeñas formas musicales: *estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado. (Objetivo 7). Con formas AB, ABA.*

12.-Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición: *comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos, rítmicos, melódicos, modales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios. (Objetivo 8). Intentando identificar los elementos del lenguaje trabajados en el curso.*

Curso 2º

1-. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico: *percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 3/8 (a un tiempo). (Objetivo 1)*

2-. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento: *constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente. Se practicará en las tonalidades Mayores y menores de hasta una alteración. (Objetivo 1)*

3-. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión: *comprobar el grado de memoria y la capacidad para reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz. (Objetivo 2). Los fragmentos a tal efecto tendrán las siguientes características:*

- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios, menos el de la semicorchea.*
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 3/8 (a un tiempo).*
- Fórmulas rítmicas básicas: (las expuestas en el apartado Ritmo y lectura de los contenidos)*

4-. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio: *lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una buena ejecución individual o colectiva. (Objetivo 3). En compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 3/8 (a un tiempo).*

5-. Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento: *constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido. (Objetivo 3). Con las características rítmicas trabajadas durante el curso.*

6-. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria: *comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura. (Objetivo 4). Las características del texto musical serán las trabajadas en este curso.*

7-. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados: *evaluar la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente. (Objetivo 4). Con las características detalladas para el dictado musical.*

8-. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento: *comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. (Objetivo 5). Con las características detalladas en el criterio de evaluación nº 6 y con las indicaciones expresivas propias del curso.*

9-. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas: *comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. (Objetivo 5). Sobre la escala Mayor y menor; sobre el arpeggio Mayor y menor; y sobre los acordes de Tónica, y Dominante.*

10-.Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio: *detectar el dominio del intervalo, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último. En intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª, así como los contenidos en los acordes de Tónica y Dominante. (Objetivo 6).*

11-.Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, melodías tonales breves y pequeñas formas musicales: *estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado. (Objetivo 7). Con formas AB, AAB, AABA y ABA.*

12-.Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición: *comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos, rítmicos, melódicos, modales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que*

identifiquen los aspectos que les resulten más notorios. (Objetivo 8). Intentando identificar los elementos del lenguaje trabajados en el curso.

Curso 3º

1-. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico: *percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8,12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres). (Objetivo 1)*

2-. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento: *constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente. Se practicará en las tonalidades Mayores y menores de hasta dos alteraciones. (Objetivo 1)*

3-. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión: *comprobar el grado de memoria y la capacidad para reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz. (Objetivo 2). Los fragmentos a tal efecto tendrán las siguientes características:*

- *Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas y sus respectivos silencios.*
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8,12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres).*
- *Fórmulas rítmicas básicas: (las expuestas en el apartado Ritmo y lectura de los contenidos)*

4-. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio: *lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una buena ejecución individual o colectiva. (Objetivo 3). En compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8,12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres).*

5-. Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento: *constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido. (objetivo 3). Con las características rítmicas trabajadas durante el curso.*

6-. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria: *comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura. (Objetivo 4). La características del texto musical serán:*

- *Características rítmicas: las del curso.*
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8,12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres).*

- *Tonalidades: Mayores y menores de hasta dos alteraciones.*
- *Salto: intervalos naturales de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.*
- *Ámbito: de Sol3 a Mi5.*
- *Claves: Sol y Fa en cuarta. Lectura relativa de notas como preparación al estudio de las distintas claves (Do en 3ª, especialmente).*

7-. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados: *evaluar la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente. (Objetivo 4). Con las características detalladas para el dictado musical.*

8-. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento: *comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. (Objetivo 5). Con las características detalladas en el criterio de evaluación nº 6 y con las indicaciones expresivas propias del curso.*

9-. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas: *comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. (Objetivo 5). Sobre la escala Mayor y menor; sobre el arpeggio Mayor y menor; así como sobre los grados tonales.*

10-. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio: *detectar el dominio del intervalo, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último. (Objetivo 6). En intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, así como en los contenidos en los acordes de Tónica, Dominante y Subdominante.*

11-. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, melodías tonales breves y pequeñas formas musicales: *estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado. (Objetivo 7). Con formas AB, AAB, AABA y ABA.*

12-. Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición: *comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos, rítmicos, melódicos, modales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios. (Objetivo 8). Intentando identificar los elementos del lenguaje trabajados en el curso.*

Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico: *percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4. (Objetivo 1)*

2-. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento: *constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente. Se practicará en las tonalidades Mayores y menores de hasta 4 alteraciones. (Objetivo 1)*

3-. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión: *comprobar el grado de memoria y la capacidad para reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz. (Objetivo 2). Los fragmentos a tal efecto tendrán las siguientes características:*

- *Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, fusa y respectivos silencios.*
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4.*
- *Grupos de valoración especial contenidos en un pulso: el tresillo de negra, corchea y semicorchea, el dosillo, el cuatrillo, el cinquillo y el seisillo.*
- *Fórmulas rítmicas básicas: (las expuestas en el apartado Ritmo y lectura de los contenidos).*

4-. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio: *lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una buena ejecución individual o colectiva. (Objetivo 3). En compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4.*

5-. Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento: *constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido. (objetivo 3). Con las características rítmicas trabajadas durante el curso.*

6-. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria: *comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura. (Objetivo 4). La características del texto musical serán:*

- *Características rítmicas: las del curso.*
- *Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 (a uno y a dos) y 3/8 (a uno y a tres), 2/2, 3/2 y 6/4*

- *Grupos de valoración especial contenidos en un pulso: el tresillo de negra, corchea y semicorchea, el dosillo y el cuatrillo.*
- *Tonalidades: Mayores y menores de hasta 4 alteraciones.*
- *Salto: intervalos naturales y alterados de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.*
- *Ámbito: de Sol3 a Fa5.*

7-. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados: *evaluar la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente. (Objetivo 4). Con las características detalladas para el dictado musical.*

8-. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento: *comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. (Objetivo 5). Con las características detalladas en el criterio de evaluación nº 6 y con las indicaciones expresivas propias del curso.*

9-. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas: *comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante. Sobre la escala Mayor y menor, y sobre el arpeggio Mayor, menor, aumentado, disminuido y el de 7ª de Dominante. (Objetivo 5).*

10-. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio: *detectar el dominio del intervalo, bien identificando el intervalo armónico o melódico, o entonando este último (Objetivo 6). En intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, así como los armónicos comprendidos en los acordes de Tónica, Dominante y Subdominante.*

11-. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado, melodías tonales breves y pequeñas formas musicales: *estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado. (Objetivo 7). Con formas AB, AAB, AABA y ABA.*

12-. Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas en una audición: *comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos, rítmicos, melódicos, modales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios. Intentando identificar los elementos del lenguaje trabajados en el curso. (Objetivo 8).*

C. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

1. Planteamiento pedagógico.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. En las enseñanzas elementales de Música el alumnado comienza por la familiarización con el lenguaje musical y el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida. Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas elementales son niños y niñas, que se encuentran en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional, por lo que la actividad del docente debe adaptarse a esta realidad cambiante para ayudar al alumnado a desarrollar sus capacidades.

En esta etapa educativa, la vocación musical del alumnado en muchos casos, si no en la mayoría, todavía no está definida, por lo que el docente ha de saber adecuar constantemente sus planteamientos didácticos y su metodología para favorecer que la asimilación de conceptos teóricos y prácticos y la generación de un hábito de estudio en su alumnado se vaya construyendo de forma atractiva y estimulante a lo largo del tiempo, potenciando de este modo que su incipiente vocación se vea reforzada. El docente desempeña un papel fundamental como mediador y guía, y debe ofrecer opciones en lugar de imponer criterios, orientar y estimular la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico y, al mismo tiempo, dar soluciones concretas a problemas o dificultades que se planteen.

La constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común son valores que acompañarán al alumnado no solo en su etapa de iniciación musical sino a lo largo de sus vidas. El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros compañeros y compañeras de clase, el conocimiento de otras culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas y, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, mas justa y sensibilizada ante los demás.

2. Principios metodológicos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas elementales de Música ha de estar presidido y guiado por unos principios metodológicos globales e integradores, acordes con los del resto de las enseñanzas de régimen general. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente del profesorado y para desarrollar el currículo establecido en el presente decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma:

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo

evolutivo del alumnado, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo, funcional y motivador.

b) Respetar las peculiaridades del alumnado, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia y la colaboración en el seno del grupo, de forma que se eviten las discriminaciones de cualquier clase.

c) Potenciar desde la práctica docente la participación activa y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada estudiante, guiado por el profesorado, debe desarrollar su propia forma de aprender, adecuada a sus características y necesidades: técnicas de lectura y escritura, análisis, audición activa, memorización, interpretación en público y hábitos de estudio y trabajo.

d) Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes a través del proceso de enseñanza. Aportar una visión integradora del saber y potenciar planteamientos globalizadores. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumnado mediante el diálogo constructivo y las argumentaciones razonadas. e) Promover el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales como la atención, la concentración, la memoria y el análisis crítico, con el fin de que el alumnado adquiera la competencia de aprender a aprender.

f) Impulsar unos hábitos de estudio adecuados, que favorezcan la autocorrección y la adquisición de automatismos, la planificación y organización de los procesos a desarrollar, para hacer posible la autonomía del alumnado en su aprendizaje.

C.1. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Tiempos:

La asignatura se desarrolla en dos sesiones semanales de una hora cada una en todos los cursos de Enseñanzas Elementales y Profesionales.

Agrupamientos:

- Actividades individuales:
 - Ejercicios concretos propuestos al alumno de rítmica, de lecto-escritura o de audición.
 - Ejercicios de análisis crítico de obras presentadas.
- Actividades en pequeños grupos:
 - Actividades propuestas por el profesor para hacer ejercicios de forma que entre ellos puedan aportar para llegar a una conclusión.
 - Ejercicios a modo de investigación.
 - Propuestas creativas con un esquema previo.
 - Estudio en conjunto de la forma y la expresión de una obra.
 - Composición ejercicios rítmicos a varias voces y pequeñas composiciones a partir de un esquema armónico dado.

- Actividades en gran grupo:
 - Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan los elementos estudiados.
 - Práctica de lectura de agrupaciones horizontales y verticales de notas.
 - Repetición de pequeños fragmentos de una obra hasta la ejecución de este, de memoria.
 - Audición repetida de un fragmento musical con distintos puntos de focalización auditiva.
- Actividades para casa con el fin de llevar a la práctica las diversas estrategias aprendidas en clase para el estudio individualizado.

Espacios:

El espacio será el aula que el Centro tiene destinada para esta actividad, teniendo como preferencias unas condiciones adecuadas de acústica y de dimensiones adecuadas al número de alumnos; 15 alumnos.

Otros espacios ajenos al Conservatorio relacionado con las actividades extraescolares que se vayan a desarrollar, como asistencia a conciertos o eventos culturales.

C.2. Materiales y recursos didácticos

- Recursos humanos:

El profesor del área y profesionales expertos en la materia que ocasionalmente puedan impartir clases magistrales.
- Materiales:
 - *Nuevo Lenguaje Musical*, Ediciones Si bemol.
 - *Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios*, Ediciones Si bemol.
 - *Nuevos Cuadernos de Teoría*. Editorial Real Musical.
 - Grabaciones en formato CD y DVD para audiciones.
 - Bibliografía útil para el desarrollo de la asignatura.
 - Dotación suficiente del aula para el buen desarrollo de la asignatura: un piano, pizarra pautada, equipo de música.
 - Recursos TIC.

D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo (ACNEAE)

La atención a la diversidad de los alumnos implica la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias, a través de un currículo común y flexible, en los centros docentes. Tiene como objetivo adecuarla a las peculiaridades y necesidades de cada alumno.

ACNEAE, son las siglas que corresponden a alumno con necesidad específica de apoyo educativo. La LOMCE 8/2013 define a este alumnado como aquel que requiere “una

atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar”, (definición que sustituye a la que aparece en el Artículo 71 de la LOE 2/2006).

Es deber del profesor detectar las diferencias individuales del alumnado y realizar actuaciones que minimicen el fracaso escolar y garanticen la igualdad y la no discriminación tal y como establece la Constitución Española.

Las Enseñanzas Elementales de Música contemplan **adaptaciones curriculares compatibles con dichas enseñanzas**, puesto que no son de carácter obligatorio y requieren de la superación de una prueba de acceso en la que se valoran conocimientos y aptitudes.

Las necesidades especiales y las repuestas a éstas pueden ser:

- **Situaciones temporales concretas:** Cambio de voz, enfermedades temporales (como disfonía), accidente, etc. Pueden requerir una adaptación temporal de la programación en cuanto a la distribución de contenidos que facilite al alumno el ritmo natural del curso.
- **Déficit formativo:** Hay que detectar cuanto antes carencias formativas y afrontarlas con los refuerzos didácticos adecuados. En los alumnos de nuevo ingreso en el centro puede darse la situación de que el nivel de instrumento y el de LM estén muy desfasados, siendo muchas las dificultades que presentan en algunos casos. El departamento valorará cuál es la vía de refuerzo más adecuada.
- **Diversidad cultural:** Otras lenguas, otras culturas o religiones son cada vez más comunes en nuestra sociedad; es preciso favorecer la máxima integración.
- **Discapacidades compatibles:** minusvalía física o psíquica compatibles con la práctica musical. Pueden requerir una adaptación de las instalaciones y metodologías.
- **Altas capacidades musicales e intelectuales:** Alumnos con especial talento que hay que tratar de forma personalizada para evitar frustración y conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Se planteará la ampliación de matrícula y/o ampliación de contenidos.

El profesor de Lenguaje Musical que se encuentre ante un ACNEAE deberá:

1. Comunicar la situación al profesor-tutor del alumno/a para actuar de manera coordinada.
2. Trasladar al equipo directivo la información oportuna si precisa.
3. Intensificar la comunicación con la familia del alumno.
4. Establecer contactos con el centro donde cursa enseñanzas de régimen general para compartir información y actuaciones.

5. Ponerse en contacto con fundaciones y asociaciones (como la ONCE) dedicadas a personas con estas características a fin de recabar ayuda y asesoramiento técnico.

Las **adaptaciones curriculares significativas** deben realizarse por escrito y coordinadas con el Departamento. En definitiva habrá que buscar la mejor adaptación posible a las necesidades especiales que presenten los alumnos y el mayor conocimiento de sus particularidades. Instrumentos como la tutoría y la entrevista personal son muy útiles al respecto.

E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

La formación del músico no se puede limitar a la formación del aula. Debe tener otras experiencias que le permitan complementar su formación, siendo imprescindible que tenga contacto con lo que se produce fuera. Desde el departamento se impulsarán actividades que complementen el estudio del lenguaje musical. Estas actividades tendrán cabida dentro del entorno de la Semana cultural del centro.

En este curso se proponen las siguientes actividades extraescolares:

ACTIVIDAD 1

- Título: Salida al Teatro del Retiro.
- Breve explicación de la actividad: Asistir a una matinée escolar de La ópera La Flauta Mágica de Mozart, enfocado a niños.
- Fecha de realización: pueden ser los días 19-20-26 y 27 de marzo de 2026 con sesiones a las 10:00h o a las 12:00h.
- Profesor/es encargado/s: del departamento de Lenguaje musical, coro y canto y de otros departamentos
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: fundamentalmente a alumnos de Enseñanzas elementales de Lenguaje musical
- Necesidades materiales o de espacio: Traslado en autobús
- Presupuesto económico: a determinar

ACTIVIDAD 2

- Título: Taller-ensayo general: “El pájaro dorado”
- Breve explicación de la actividad: ensayar de forma integral (música, texto, movimiento y escena) la cantata, preparando a los niños para la representación final que se celebrará en mayo, dentro del marco de “Guadalajara Suenas” en un ambiente participativo, relajado y motivador.
- a la polifonía e improvisación vocal sobre una estructura armónica sencilla.
- Fecha de realización: Semana cultural
- Profesor/es encargado/s: Juan Pablo de Haro
- Alumnos a los que va dirigida la actividad: Alumnos de enseñanzas elementales.

- Necesidades materiales o de espacio: centro cultural San José.
- Presupuesto económico (si lo hubiese): a determinar

F. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

F.1 Aspectos generales del proceso de evaluación

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Con la finalidad de favorecer una evaluación más objetiva y equitativa, se avanzará hacia una evaluación basada en evidencias, dado que estas dan una información más completa que las calificaciones. La utilización de instrumentos de evaluación variados, como la observación directa, los diarios de aprendizaje, las rúbricas o el portafolio, entre otros, ayudarán al profesorado en la recopilación de evidencias sobre la participación y la actitud del alumnado en el aula, el grado de implicación en relación con las actividades desarrolladas y el grado de satisfacción respecto de los objetivos logrados y la metodología utilizada. Los instrumentos de evaluación basados en evidencias tienen un carácter formativo y constituyen una herramienta estratégica que permite aumentar la conciencia del alumnado sobre sus habilidades y lo que debe mejorar, al mismo tiempo que permite al profesorado visualizar de manera más clara el progreso de cada estudiante.

Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Los procesos de evaluación tienen por objeto analizar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación continua han de servir para que el equipo docente disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

F.2. Características de la evaluación

La será **evaluación continua, formal, integradora y criterial**, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, aunque diferenciada según las diferentes áreas del currículo.

El proceso de evaluación será desarrollado por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor.

Este Departamento establecerá los procedimientos para evaluar. Además, se definirán

los contenidos de las pruebas extraordinarias.

F.3. Temporalización:

- **Evaluación Inicial:** Nos va a permitir conocer la situación de partida de los discentes

y ajustamos así mejor a sus necesidades y posibilidades. Para realizar esta evaluación inicial dispondremos de las primeras sesiones antes de iniciar el desarrollo de la programación.

- **Evaluación del proceso:** Incluida de una manera dinámica, a lo largo del propio proceso educativo, proporciona una información permanente sobre el mismo. Por medio de la evaluación continua comprobaremos: si el proceso se adapta a las posibilidades reales de los alumnos, si los contenidos, metodología, actividades y recursos dan respuesta a los objetivos planteados, si es necesario modificar alguno de los elementos de nuestra programación. Además, a través de la evaluación continua, le daremos al discente la información necesaria sobre su propio proceso de aprendizaje.
- **Evaluación Final:** La evaluación final nos permitirá realizar una valoración de las capacidades desarrolladas y de los contenidos asimilados. Es la culminación del proceso de evaluación continua. Sintetizando lo mas relevante de la información obtenida, realizaremos una estimación global del avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos.
- **Evaluación continua:** se entiende por evaluación continua el seguimiento semanal que hacemos de nuestros alumnos, anotando sus progresos y sus dificultades. Las pruebas puntuales que hacemos al final de cada trimestre refuerzan este proceso de evaluación, aportando otra información diferente a la recogida durante las clases. La asignatura de Lenguaje Musical es, como cualquier otro lenguaje, una constante ampliación de unas bases adquiridas anteriormente, es decir, los contenidos que se tratan en un trimestre guardan una estrecha relación con los que se tratan en el siguiente. Por lo tanto, la materia no superada al final de cada trimestre puede recuperarse en el siguiente, sin necesidad de pruebas extra o de recuperación.

F.3. Instrumentos de evaluación

La calificación de cada alumno se obtendrá desde tres vertientes:

1. **Recursos de Evaluación por observación.** Utilizaremos diferentes instrumentos y registros de evaluación. Las plantillas de registro nos ayudarán en gran medida a

sistematizar y a estructurar todo el proceso evaluativo. Por parte del profesor se llevará un control a través de las fichas y observación del cuaderno de ejercicios del alumno donde podrá evaluar los ejercicios y tareas propuestos como trabajo de casa. Además, se realizarán ejercicios trimestrales para demostrar la adquisición de los contenidos tratados hasta el momento. Las propuestas de ejercicios sobre los distintos apartados serán:

- Ejercicio de lectura rítmica: consistirá en la interpretación de algunos de los ejercicios trabajados en el trimestre y/o un ejercicio de lectura rítmica a 1ª vista con los contenidos trabajados en el trimestre, para el estudio de este ejercicio se le da al alumno un tiempo aproximado de 5 minutos, al final de este periodo el

alumno interpretará el ejercicio.

- Ejercicio de entonación: consistirá en la interpretación de algunos de los ejercicios trabajados en el trimestre y/o otros a primera vista, con o sin acompañamiento al piano.
 - Ejercicio teórico: ejercicio escrito en el cual se proponen de manera más práctica o más teórica los contenidos teóricos tratados hasta el momento.
 - Ejercicio de audición: ejercicio en el cual se debe representar en el cuaderno de pentagramas del alumno el dictado de tipo rítmico, melódico o armónico, según el caso, después de una exposición auditiva de estos.
 - Podrán ser incluidas otras pruebas que el profesor considere conveniente para la evaluación del alumno, tales como ejercicios de creación y composición de ritmos, melodías o pequeñas piezas, así como improvisaciones rítmicas o melódicas, que permitan valorar el grado de desarrollo de la creatividad.
1. La autoevaluación de alumno mediante un cuestionario comentado con el profesor. Se da importancia a este procedimiento para que el alumno sea implicado en el proceso de evaluación de sus aprendizajes y pueda realizar los cambios necesarios.
 2. La valoración del componente actitudinal del alumno frente a la asignatura formará parte importante de proceso evaluador. Será de relevancia variable.

Los resultados de esta evaluación se concretarán trimestralmente en calificaciones de puntuación de 0 a 10, según recoge el decreto 50/2025 de 8 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y orientaciones pertinentes que se trasladarán al alumno para que pueda reorientar su proceso de aprendizaje.

F.4. Criterios de calificación, promoción y mínimos exigibles

Los ejercicios elegidos por el profesor para la evaluación de los alumnos en los distintos bloques tendrán el porcentaje de calificación siguiente:

- 1-. Ejercicio melódico-rítmico (60%)
- 2-. Ejercicio escrito con contenido teórico y auditivo (40%)

Los criterios de calificación para cada uno de los ejercicios anteriores son:

Ejercicio de lectura rítmica:

El ejercicio se va a calificar en función de la consecución, ponderada en puntuación de uno a diez, de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación (B.4.) concernientes a la lectura rítmica. Se tendrá en cuenta la ejecución apropiada de las figuras y los ritmos expuestos, la correcta dicción de las notas según la clave utilizada, la manera de marcar el compás tratado, la regularidad del pulso, el sentido

musical, la articulación y el fraseo empleados, así como la precisión, fluidez, claridad, seguridad y energía con la que se realice el ejercicio.

Ejercicio de entonación:

El ejercicio se va a calificar en función de la consecución, ponderada en puntuación de uno a diez, de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación (B.4.) concernientes a la entonación. Se tendrá en cuenta la correcta afinación y entonación, así como la ejecución de términos de agógica y dinámica que aparezcan en dicho ejercicio de manera correcta y la perfecta justeza en lo concerniente a los aspectos rítmicos.

Ejercicio de Teoría:

El ejercicio se va a calificar en función de la consecución, ponderada en puntuación de uno a diez, de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación (B.4.) concernientes a los aspectos teóricos.

Ejercicios de Dictado:

El ejercicio se va a calificar en función de la consecución, ponderada en puntuación de uno a diez, de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación (B.4.) concernientes a los aspectos auditivos, además de la aplicación de la siguiente tabla de corrección:

- Tonalidad: 1 punto
- Compás: 1 punto.
- Cada compás vale 1 punto: 0,5 el ritmo y 0,5 los sonidos.
- Si se falla en 1 o 2 fórmulas rítmicas, dependiendo de las fórmulas rítmicas del compás, se puntúa 0,25, con más de 2 fórmulas rítmicas mal se puntúa 0.
- Si falla en 1 o 2 sonidos, dependiendo de los sonidos del compás, se puntúa 0,25 con más de 2 sonidos mal se puntúa 0.

Se penalizará restando:

- Si la nota inicial o final no pertenece al acorde de tónica -1
- Cada compás en blanco -1,5
- Cada alteración accidental - 0,25
- Cada cambio en la dirección de la melodía -0,5
- Cada compás transportado (manteniendo los intervalos) - 0,15
- Escribir mal la armadura de la tonalidad - 0,5. En este caso se tomará como sonidos erróneos en el dictado aquellos que debían estar alterados y no lo están y aquellos que están alterados y no debían estarlo.
- Se penalizará con 1 punto el hecho de confundir la tonalidad. En este caso, se procederá a corregir el ejercicio adaptándose a la altura planteada por el alumno y aplicando el resto de criterios.

- Se penalizará con 2 puntos el hecho de confundir la modalidad, pudiéndose acumular con la penalización reflejada en el punto anterior. En este caso será

imprescindible escribir las alteraciones accidentales necesarias.

- Se tendrán en cuenta cuestiones como las normas de escritura musical (doble barra, armaduras, etc.) y la caligrafía y buena presentación del ejercicio, que podrán ser motivo de penalización, igualmente.

En el caso de dictados con un número diferente de compases, se ajustará el porcentaje de calificación a la cantidad de compases utilizados.

NO SE PODRÁ APROBAR UN DICTADO CON UN 70% DE LOS SONIDOS O FORMULAS RÍTMICAS MAL.

Así mismo, la calificación total de la suma de los apartados anteriores se ponderará con respecto al tanto por ciento destinado para el proceso de evaluación continua, que se plasma en el cuaderno del profesor a través de las notas diarias de clase, la actitud del alumno, y las faltas de asistencia; en el siguiente porcentaje: 50% exámenes trimestrales 50% notas de clase-actitud-faltas asistencia.

Las calificaciones se expresarán mediante una escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5, según lo dispuesto por el decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/5672]

Una vez establecidos todos los porcentajes de calificación, será considerado como resultado positivo el alumnado que haya obtenido una puntuación igual o superior a 5, y que demuestre fluidez y corrección en la realización de los contenidos rítmicos; afina de manera ajustada, dentro de la tonalidad y reconoce auditivamente los contenidos de cada curso, reflejados en la programación, así como los contenidos teóricos que se hayan trabajado.

Será considerado como resultado negativo el alumnado que haya obtenido una puntuación inferior a 5 y que demuestre no entender ni saber ejecutar los contenidos rítmicos, presentando dificultad en la lectura rítmica y de notas, mostrando una falta de continuidad e interrupciones frecuentes. No tiene clara la pulsación interna del ritmo. Con dificultades tanto en la ubicación tonal como en la afinación y no reconoce los elementos auditivos ni teóricos reflejados en los contenidos de cada curso.

Los **contenidos mínimos exigibles** son todos los que figuran en la programación. El grado en el que se han adquirido dichos contenidos, incluido su nivel de mínima suficiencia, responde a los criterios de calificación expuestos en el apartado F.3. de la programación.

F.5. Pérdida del derecho a evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado

en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las

clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar mas de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

- No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a la prueba que se realizará en junio. Dicha prueba consistirá en:
 - i. Entonar dos fragmentos melódicos, que incluyan todos los contenidos del curso, uno con acompañamiento y otro “*a capella*”.
 - ii. Leer o percutir un ejercicio rítmico que incluya todos los contenidos del curso.
 - iii. Ejercicio basado en los contenidos del apartado de audición y reconocimiento de los elementos del Lenguaje Musical.
 - iv. Ejercicio escrito sobre aspectos teóricos presentes en una partitura.

Los ejercicios de la prueba tendrán el porcentaje de calificación siguiente:

- 1.- Ejercicio de ritmo (30%)
- 2.- Ejercicio de entonación (30%)
- 3.- Ejercicio escrito teórico (20%)
- 4.- Ejercicio escrito auditivo (20%)

La nota final será la resultante de la media ponderada de estos cuatro ejercicios.

La información sobre los Criterios de Evaluación y Calificación a las familias se realizará al inicio de curso mediante los cauces que cada profesor considere oportunos en cada momento, y dependiendo de las circunstancias, desde reuniones presenciales a comunicaciones telemáticas, así como a través de la página web del centro.

F.6. Estrategias Didácticas para la Atención y Mejora del Aprendizaje en Alumnos Repetidores

Diagnóstico y Evaluación Inicial

- **Objetivo:** Identificar las dificultades específicas de los estudiantes que han repetido.
- **Estrategia:** Realizar una evaluación diagnóstica al inicio del curso para detectar carencias en el aprendizaje previo, que permitan diseñar actividades personalizadas que refuercen las áreas donde tienen más dificultades.
- **Recursos:** Pruebas iniciales, encuestas de autoevaluación, entrevistas individuales.

Integración de Habilidades Técnicas y Teóricas en la Práctica del Lenguaje Musical

- **Objetivo:** Reforzar las competencias clave que hayan sido más problemáticas para el alumnado repetidor a través de la práctica de actividades y ejercicios.
- **Estrategia:** Asegurarse de que las habilidades técnicas y teóricas estén integradas de manera natural en la práctica y el estudio de la asignatura. Por ejemplo, se pueden incluir ejercicios de entonación y percepción auditiva específicos al inicio de cada lección, como cantar escalas, intervalos, motivos característicos o arpeggios que se relacionen con la misma, o analiza los elementos teóricos

(armónicos, rítmicos) durante la práctica de las lecciones que se trabajan en clase.

- Recursos: Ejercicios técnicos adaptados a las lecciones, análisis en clase de las estructuras musicales de las piezas trabajadas, enfoque en la interpretación con correcciones puntuales durante las lecciones.

Enseñanza de Estrategias de Estudio Autónomo

- Objetivo: Fomentar la autonomía en el estudio musical.
- Estrategia: Enseñar técnicas de estudio autónomo para que los alumnos puedan organizar mejor su tiempo y esfuerzo en casa. Esto puede incluir cómo gestionar la práctica diaria, cómo dividir el trabajo en partes más manejables, y cómo aprovechar mejor los recursos para mejorar.
- Recursos: Guías de estudio autónomo, aplicaciones de organización, herramientas de grabación y análisis.

Actividades de Integración y apoyo

- Objetivo: Crear un entorno de clase inclusivo donde todos se sientan apoyados.
- Estrategia: Organizar actividades grupales no competitivas que promuevan la integración y el trabajo en equipo, como conciertos, ensayos grupales abiertos, fomentar que los alumnos se asocien para tocar juntos.
- Recursos: Ensayos grupales, actividades extracurriculares como talleres o conciertos en pequeño formato.

G. PRUEBAS DE ACCESO

G.1. Pruebas de acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El objetivo de la prueba de acceso al 1^{er} curso de las Enseñanzas Elementales de Música será valorar las aptitudes musicales generales, la capacidad auditiva y vocal, y la aptitud melódica, así como la habilidad y sentido rítmico de los aspirantes. No se les exigirá, por lo tanto, conocimientos previos, ya sean musicales o instrumentales.

La prueba de acceso evaluará las dimensiones siguientes:

1. Competencia auditiva

La competencia auditiva se valorará a través de cuatro indicadores:

- a) Clasificar sonidos según su altura, duración e intensidad.
- b) Discriminar variaciones.
- c) Identificar errores de sonidos sobre un mismo modelo repetido.
- d) Identificar giros melódicos.

2. Entonación melódica

La entonación melódica se valorará a través de dos indicadores:

- a) Cantar una canción de libre elección.

Obras orientativas:

- *Campanitas del lugar*
- *Cumpleaños feliz*
- *Debajo un botón*
- *El patio de mi casa*
- *Feliz, feliz en tu día*
- *La gallina turuleca*
- *Susanita tiene un ratón*
- *Tengo una muñeca*
- *Un barquito chiquitito*
- *Uno de enero, dos de febrero...*
- *Villancicos varios*

- b) Imitar motivos melódicos.

3. Habilidad y sentido del ritmo

La habilidad y sentido del ritmo se valorará a través de dos indicadores:

- a) Palmear y marcar el pulso mientras escucha una audición.
- b) Imitar una secuencia rítmica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Cada indicador se valorará de la siguiente forma:
 - a) 1, si se responde correctamente en el primer intento.
 - b) 0,5, si la respuesta es en el segundo intento.
 - c) 0, si lo hace en tres o más intentos o no lo hace.
2. La puntuación total es de 30, 10 por cada una de las dimensiones.
3. La puntuación final resultante se modifica en función de la edad del alumno o alumna, utilizando un coeficiente corrector que incluye: 2 puntos más para el alumnado con 9 ó menos años, y 1 punto más para el alumnado con 10 ó 11 años.

DISTRIBUCIÓN Y HORARIO DE LAS PRUEBAS:

Los alumnos serán evaluados en dos tribunales: uno evaluará la competencia melódica y el otro evaluará la competencia auditiva y la habilidad y sentido del ritmo. Para cada tribunal se estima un tiempo aproximado de una hora, e irán seguidos, de manera que cada alumno estará evaluándose dos horas, una por tribunal.

Cada tribunal constará de 3 profesores, de los cuales, al menos uno será profesor de Lenguaje Musical del Centro. Para saber a qué tribunal pertenece cada alumno se editarán unas listas en el tablón de anuncios determinando los horarios de las pruebas y los distintos tribunales a los que pertenece cada alumno.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Una vez concluidas las pruebas, la Comisión de selección elaborará el acta con la

puntuación final obtenida, con dos decimales ordenada de forma descendente, incluyendo los apellidos y nombre y fecha de nacimiento de los aspirantes, que se comunicará a los aspirantes que hayan superado la prueba. Los empates se resolverán a favor del aspirante de menor edad.

G.2. Pruebas de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

La prueba de acceso contará de dos partes:

- 1) Prueba instrumental.
- 2) Prueba de Audición y Lenguaje.

La **prueba de Audición y Lenguaje** constará de los siguientes **ejercicios** que incluirán los contenidos del curso anterior:

- a. Ejercicio escrito de audición (dictado).
- b. Ejercicio escrito sobre aspectos teóricos.
- c. Ejercicio de lectura rítmica a primera vista.
- d. Ejercicio de entonación a primera vista.

CONTENIDOS (véanse páginas 15 a 37 de esta Programación)

Se exigirán los Contenidos propios del curso anterior al que se realice la prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocimiento auditivo y escrito de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las pruebas de acceso (Instrumental y de Audición y Lenguaje) tendrán un carácter eliminatorio. Cada una de ellas se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Superadas las dos pruebas (Instrumental y de Audición y Lenguaje) se realizará una media ponderada al 50 %.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Ejercicios escritos de audición y teoría: de 0 a 4 puntos
2. Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
3. Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

H. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

Legislación:

Sistema educativo

- *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.

- *Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.
- *Ley Orgánica 8/1985*, de 3 de julio, del Derecho a la Educación¹.
- *Ley 7/2010*, de 20 de julio, de educación de Castilla-La Mancha.

Currículo

- Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/5672]

Métodos:

- Nuevo Lenguaje Musical, Editorial Si bemol
- *Ejercicios Teoría* (todos los cursos) de Ibañez-Cursá, Editorial Real Musical
- *Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios*, Editorial Si bemol.

Bibliografía y material de consulta:

- *Lenguaje musical 1 a 8* de Molina, Editorial Enclave Creativa Ediciones.
- *Lenguaje musical 2º A y B* de Grado Elemental, Felix Sierra.
- *Pentagrama 1º y 2º* de Grado Medio, Editorial Boileau
- *Para cantar*, Felix Sierra, Editorial Mundimúsica.
- *Andante*, Vicente Roncero, Editorial Rivera ediciones.
- *Microsoft musical instruments* (programa informático).
- Programas informáticos: FINALE, SIBELIUS Y ENCORE.
- CDs y DVDs con obras y música de diferentes épocas y estilos.